

## IFRS in Focus (edición en español) IASB emite borrador para discusión pública de la Estructura/Marco Conceptual revisada

### Contenidos

---

¿Por qué se están proponiendo las revisiones?

¿Cuáles son las revisiones propuestas por el borrador para discusión pública?

¿Cuándo aplicarían las revisiones propuestas?

---

Esta edición de IFRS in Focus esboza las revisiones propuestas a la *Estructura/Marco Conceptual* que se establecen en el reciente Borrador para discusión pública ("el ED") ED/2015/3 *Conceptual Framework for Financial Reporting* [Estructura/Marco Conceptual para la Información Financiera] que fue emitido en mayo de 2015 para comentario público.

### La línea de resultados

- IASB ha publicado un ED comprensivo que contiene propuestas para áreas en las cuales considera necesaria una revisión de la *Estructura/Marco Conceptual*.
- Al mismo tiempo, IASB publicó un ED separado que propone actualizar las referencias a la *Estructura/Marco Conceptual* contenidas en los IFRS (NIIF) existentes.
- La *Estructura/Marco Conceptual* revisada propuesta contiene los siguientes ocho capítulos:
  - *Capítulos 1 & 2 – El objetivo de la información financiera de propósito general y Características cualitativas de la información financiera útil*: IASB propone introducir orientación sobre gestión, usuarios primarios, incertidumbre de la medición, sustancia sobre forma y prudencia;
  - *Capítulo 3 – Los estados financieros y la entidad que reporta*: IASB describe el rol de los estados financieros e introduce propuestas sobre definición, y la frontera de la 'entidad que reporta'
  - *Capítulo 4 – Los elementos de los estados financieros*: IASB propone aclarar las definiciones de activos y pasivos y orientación más extensa para respaldar esas definiciones;

**Para más información por favor  
vea los siguientes sitios web:**

**[www.iasplus.com](http://www.iasplus.com)**

**[www.deloitte.com](http://www.deloitte.com)**

- *Capítulo 5 – Reconocimiento y des-reconocimiento:* IASB propone aclarar que solo se pueden reconocer los elementos de los estados financieros. Para lograr el reconocimiento, IASB establece tres criterios: relevancia, representación fiel y restricción de costo beneficio. IASB propone además proporcionar aclaración de que los requerimientos de des-reconocimiento tienen la intención de representar fielmente los activos y pasivos retenidos luego del evento de des-reconocimiento y el cambio en los activos y pasivos de la entidad como resultado de ese evento;
  - *Capítulo 6 – Presentación y revelación:* IASB propone conceptos de alto nivel que describen qué información se incluye en los estados financieros y cómo esa información debe ser presentada y revelada, así como también orientación respecto de la presentación de reportes sobre el desempeño financiero, incluyendo el uso de otros ingresos comprensivos; y
  - *Capítulo 8 – Conceptos de capital y mantenimiento del capital:* IASB no propone ningún cambio a este material.
- Los comentarios sobre la propuesta se reciben hasta el 26 de octubre de 2015.

## ¿Por qué se están proponiendo las revisiones?

La actualización de la *Estructura/Marco Conceptual* fue considerada necesaria por IASB debido a orientación no-clara, incompleta o desactualizada.

Para abordar esos problemas, IASB publicó como primer paso un Documento para discusión (“el DP”) titulado *A Review of the Conceptual Framework for financial Reporting* [Revisión de la estructura/marco conceptual para la información financiera] (DP/2013/1). Con base en los comentarios recibidos sobre el DP, IASB comenzó sus deliberaciones sobre la *Estructura/Marco Conceptual* revisada que ahora han resultado en el ED.

Como algunos IFRS (NIIF) existentes contienen referencias a, y citas de, la versión existente y anterior de la *Estructura/Marco Conceptual*, IASB ha emitido al mismo tiempo un Borrador para discusión pública separado (“el ED separado”) *Updating References to the Conceptual Framework* [Actualización de las referencias a la estructura conceptual] (ED/2014/4). Este ED separado propone actualizar esas referencias y citas de manera que se refieran a la *Estructura/Marco Conceptual* revisada.

## ¿Cuáles son las revisiones propuestas por el borrador para discusión pública?

El ED establece la *Estructura/Marco Conceptual* revisada, estructurada en una introducción y ocho capítulos. A continuación se esbozan esas secciones de la *Estructura/Marco Conceptual*.

### Introducción

La primera sección del ED ofrece información sobre los antecedentes y describe el propósito de la *Estructura/Marco Conceptual* y su condición dentro de la jerarquía de los pronunciamientos de IASB. El ED explica que el principal propósito de la *Estructura/Marco Conceptual* es ayudarle a IASB en el desarrollo y revisión de los IFRS (NIIF) (si bien puede ser útil para otras partes diferentes a IASB) y que la *Estructura/Marco Conceptual* no anula ningún IFRS (NIIF) específico. Debiendo IASB decidir emitir un pronunciamiento nuevo o revisado que esté en conflicto con la *Estructura/Marco Conceptual*, IASB resaltará el hecho y explicará las razones para el apartarse.

### Capítulo 1 – El objetivo de la información financiera de propósito general

Los primeros dos capítulos de la *Estructura/Marco Conceptual* fueron emitidos en el año 2010 como parte del proyecto conjunto de IASB con FASB. Como han sido publicados recientemente, esos capítulos no fueron reconsiderados de manera fundamental en el proyecto actual de IASB sobre la *Estructura/Marco Conceptual*. Las respuestas al DP han mostrado, sin embargo, que algunos aspectos de este capítulo necesitan reconsideración. Por consiguiente IASB ha decidido que aparte de cambios editoriales, se debe adicionar orientación sobre gestión y los usuarios primarios de los estados financieros.

De acuerdo con el ED, los usuarios necesitan información acerca de qué tan eficiente y efectivamente la administración de la entidad ha descargado sus responsabilidades para usar los recursos de la entidad para valorar la gestión de la administración acerca de esos recursos. Esta información también tiene valor predictivo y puede ser usada para estimar las entradas futuras netas de efectivo de la entidad. También es útil para inversionistas existentes, líderes y otros acreedores quienes tienen el derecho a votar sobre o de otra manera influir en las acciones de la administración.

## **Capítulo 2 – Características cualitativas de la información financiera útil**

Los únicos cambios propuestos (diferentes a cambios editoriales) se refieren a la introducción de la incertidumbre de la medición en la sección de relevancia y la reintroducción de los conceptos de sustancia sobre forma y prudencia en la sección de representación fiel.

El ED menciona la incertidumbre de la medición como un factor que puede afectar la relevancia de la información financiera. La incertidumbre de la medición solo ocurre si las medidas para los activos y pasivos no se pueden observar de manera directa y en lugar de ello tienen que ser estimadas. El ED aclara que los estimados por sí mismos no menoscaban la relevancia pero necesitan ser descritos y revelados de la manera apropiada. Por consiguiente, la incertidumbre alta de la medición puede influir en la relevancia; sin embargo, IASB señala de manera clara que los elementos con un nivel alto de incertidumbre de la medición todavía pueden proporcionar información relevante.

De acuerdo con el ED, la representación fiel proporciona información acerca de la sustancia de un fenómeno económico en lugar de solamente proporcionar información acerca de su forma legal. En particular, cuando la forma legal difiere de la sustancia económica, la información solo acerca de la forma legal no resultaría en representación fiel.

La neutralidad de los estados financieros está respaldada por el ejercicio de la prudencia. La prudencia es definida por el ED como el ejercicio de cautela cuando se hacen juicios según condiciones de incertidumbre. Según el concepto de prudencia, los activos y pasivos ni se sobre-expresan ni se sub-estiman.

## **Capítulo 3 – Los estados financieros y la entidad que reporta**

Este capítulo discute el rol de los estados financieros y las entidades que preparan estados financieros (entidades que reportan). IASB propone agregar este capítulo a la *Estructura/Marco Conceptual*.

### ***El rol de los estados financieros***

El ED describe el rol de los estados financieros, y señala que los estados financieros son preparados desde la perspectiva de la entidad tomada en su conjunto, más que desde la perspectiva de cualquier grupo particular de inversionistas, prestamistas u otros acreedores y sus intereses en la entidad que reporta. El ED también establece el supuesto de empresa en marcha, que ha sido trasladado prácticamente sin modificación desde la *Estructura/Marco Conceptual* existente.

### ***La entidad que reporta***

El ED incluye propuestas sobre qué es la entidad que reporta, y la frontera de la entidad que reporta. Esos temas no se discuten en la *Estructura/Marco Conceptual* existente. IASB desarrolló esas propuestas teniendo en consideración los comentarios recibidos sobre el ED de la *Estructura/Marco Conceptual para la información financiera – La entidad que reporta* que fue emitido en marzo de 2010 y desarrollado conjuntamente con FASB.

El ED propone que la frontera de la entidad que reporta que tiene una o más subsidiarias debe ser determinada con base en el control.

En el ED, IASB propone que la frontera de la entidad que reporta podría ser determinada por:

- a) control directo solamente, resultando en estados financieros no consolidados por los cuales la matriz reporta solo sus propios activos y pasivos (controlados directamente); o
- b) control tanto directo como indirecto, resultando en estados financieros consolidados por los cuales la entidad que reporta incluye tanto sus propios activos y pasivos (controlados directamente) y los de sus subsidiarias (controlados indirectamente).

El ED señala que, en general, los estados financieros consolidados es más probable que proporcionen información útil para los usuarios de los estados financieros que los estados financieros no consolidados. Sin embargo, IASB señaló en sus Bases para las Conclusiones que los estados financieros no consolidados pueden proporcionar información útil para los usuarios de los estados financieros, pero no son un sustituto para los estados financieros consolidados. Además de presentar estados financieros consolidados, la matriz puede escoger, o estar requerida a, preparar estados financieros no consolidados. En tales circunstancias, los estados financieros no consolidados deben revelar cómo los usuarios pueden obtener los estados financieros consolidados.

#### **Observación**

En el ED, IASB reconoce que los estados financieros *combinados* que se preparan para dos o más entidades que no tienen una relación matriz-subsidiaria con la otra en algunas circunstancias pueden proporcionar información útil para los usuarios de los estados financieros. El concepto de estados financieros combinados se incluye en el ED; sin embargo, no hay discusión sobre cuándo o cómo las entidades los podrían preparar. En sus Bases para las Conclusiones, IASB concluye que tal discusión sería desarrollada mejor si IASB emprende un proyecto a nivel-de-estándares sobre este tema, más que en la *Estructura/Marco Conceptual*.

#### **Capítulo 4 – Los elementos de los estados financieros**

El capítulo 4 discute las definiciones de los elementos de los estados financieros. Los elementos que se definen en el ED son activos, pasivos y patrimonio (que proporcionan información acerca de la posición financiera de la entidad que reporta); así como también ingresos y gastos (que proporcionan información acerca del desempeño financiero de la entidad que reporta). El ED proporciona definiciones más claras de activos y pasivos y orientación más extensa para respaldar esas definiciones.

## Definiciones de activo, pasivo y patrimonio

	Definición existente	Definición propuesta
<b>Activo</b>	Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de eventos pasados y del cual se espera que fluyan beneficios económicos futuros para la entidad.	Un activo es un <b>recurso económico</b> presente controlado por la entidad como resultado de eventos pasados.  Un recurso económico es un derecho que tiene el potencial para producir beneficios económicos.
<b>Pasivo</b>	Un pasivo es una obligación presente de la entidad que surge de eventos pasados, la liquidación de la cual se espera resulte en una salida de la entidad de recursos que conllevan beneficios económicos.	Un pasivo es una obligación presente de la entidad para transferir un recurso económico como resultado de eventos pasados.
<b>Patrimonio</b>	Patrimonio es el interés residual en los activos de la entidad luego de deducir todos sus pasivos.	[No hay cambio a la definición existente]

### *El rol de la probabilidad en las definiciones de activos y pasivos*

Las definiciones de activos y pasivos de la *Estructura/Marco Conceptual* existentes requieren una expectativa de beneficios económicos futuros o una salida futura de recursos. Además, la orientación existente sobre reconocimiento de activos y pasivos requiere que el flujo de beneficios económicos futuros sea “probable.” Esas definiciones son interpretadas por algunos como que significan que un activo o pasivo no existe o no debe ser reconocido a menos que se satisfaga el umbral mínimo de probabilidad. Esta interpretación origina la pregunta de si, por ejemplo, una opción comprada que no se espere sea ejercida califica como un pasivo o si una garantía suscrita que no se espera sea pedida califica como un pasivo. Además, no está claro si las referencias a las expectativas y a los flujos probables se refieren a incertidumbres acerca de la existencia de un activo o pasivo (e.g., litigación sobre si existe una obligación) o incertidumbre acerca de las consecuencias (e.g., incertidumbre acerca de si la entidad recaudará una cuenta por cobrar o el ejercicio potencial de una opción).

El punto de vista de IASB sobre estos asuntos es que las definiciones de activos y pasivos no deben requerir una entrada o salida “esperada” o “probable.” Debe ser suficiente que el recurso u obligación tenga el “potencial para producir [o transferir] beneficios económicos,” y esto se refleja en las definiciones propuestas. Por ejemplo, una obligación está lista para transferir recursos si un evento incierto, especificado, fuera del control de la entidad (e.g., la obligación de un contrato de seguro o la obligación de garantía) ocurre calificaría como pasivo aún cuando la obligación para transferir recursos sea condicional. Sin embargo, la incertidumbre de la consecuencia puede afectar la medición del activo o pasivo.

### *El centro de atención puesto en los derechos*

La definición existente de activo usa el término “recurso.” La definición propuesta usa el término “recurso económico” que es definido como “el derecho que tiene el potencial para producir beneficios económicos.” IASB prefiere el término ‘recurso económico’ porque ayuda a enfatizar que el recurso en cuestión no es, por ejemplo, un objeto físico (tal como un elemento de propiedad, planta y equipo), sino un derecho (o conjunto de derechos) sobre ese objeto físico. Este es un alejarse de la

contabilidad para objetos físicos hacia la contabilidad para los diferentes derechos que componen recursos económicos. Sin embargo, el ED reconoce que describir un conjunto de derechos como un objeto físico a menudo proporcionará información más concisa, clara y comprensible.

Los derechos que constituyen recursos económicos pueden tomar varias formas, pueden ser establecidos por contrato, legislación o medios similares, pueden surgir de una obligación constructiva de otra parte, o pueden surgir de la propiedad legal de un objeto físico tal como el derecho a usar el objeto, el derecho a vender el objeto y el derecho a pignorar el objeto.

#### **Observación**

Según la definición existente, un activo puede ser un objeto físico. Por ejemplo, si la entidad arrienda un barco, el barco mismo es considerado en la determinación de si debe ser registrado en el estado de posición financiera, y todo el barco es registrado en el estado de posición financiera.

Según la definición propuesta, un activo podría ser un derecho individual en un paquete de derechos, de manera que en el anterior escenario, la entidad registraría el derecho a usar el barco, más que el barco mismo.

#### *Control de un recurso económico*

El ED propone que la definición de control contenida en la *Estructura/Marco Conceptual* esté en línea con la definición de un activo. De manera específica, IASB propone la siguiente definición:

*Una entidad controla un recurso económico si tiene la capacidad presente para dirigir el uso del recurso económico y obtener los beneficios económicos que fluyen de él.*

La valoración del control le ayuda a la entidad en la determinación de qué recursos económicos debe contabilizar. El ED proporciona un ejemplo de una entidad que tiene un derecho a una participación proporcional en una propiedad sin controlar toda la propiedad. En tales casos, el activo es su participación en la propiedad (que controla) no la propiedad misma (que no controla).

#### *Obligación presente*

Las definiciones de pasivo tanto existente como propuesta requieren una obligación presente como el resultado de eventos pasados. Según la *Estructura/Marco Conceptual* existente, en la práctica han surgido preguntas porque, en la situación en que haya habido algún evento en el pasado que pudiera resultar en una transferencia de recursos económicos pero la entidad todavía tiene alguna capacidad para evitar la transferencia, no está claro cómo la capacidad limitada para evitar la transferencia futura tiene que hacer que la entidad tenga una 'obligación presente'. El ED existente propone orientación sobre el tema, y propone que se tienen que satisfacer dos condiciones para que exista una obligación presente:

- la entidad no tenga **capacidad práctica** para evitar la transferencia; y
- la obligación ha surgido de eventos pasados, i.e. la entidad ha recibido los beneficios económicos, o realizado las actividades, que establecen la extensión de su obligación.
-

### Observación

IASB no está proponiendo cambiar las definiciones de pasivos y patrimonio para abordar los problemas que surgen en la clasificación con características tanto de pasivos como de patrimonio. Esos problemas están siendo explorados en el proyecto de investigación de IASB sobre instrumentos de patrimonio con características de patrimonio.

### Definiciones de ingresos y gastos

IASB propone continuar con el enfoque existente de definir ingresos y gastos en términos de cambios en activos y pasivos. No han sido identificados problemas mayores con las definiciones de ingresos y gastos, y por consiguiente, los únicos cambios propuestos son los necesarios para hacerlos consistentes con las definiciones propuestas de activos y pasivos.

## Capítulo 5 – Reconocimiento y des-reconocimiento

### El proceso de reconocimiento

IASB propone describir reconocimiento como el proceso de capturar, para inclusión en el estado de posición financiera o en el(os) estado(s) de desempeño financiero, una partida [ítem] que satisface la definición de elemento. La partida se describe en palabras y mediante una cantidad monetaria que se incluye en el estado relevante.

Solo las partidas que satisfacen la definición de activo, pasivo o patrimonio se reconocen en el estado de posición financiera y solo las partidas que satisfacen la definición de ingresos o gastos se reconocen en el(os) estado(s) de desempeño financiero. De acuerdo con el ED, los elementos reconocidos están vinculados tal y como sigue:

Total de activos - Total de pasivos	Ingresos reconocidos en el estado de ingresos - Gastos reconocidos en el estado de ingresos + Contribuciones de los tenedores de reclamos de patrimonio - Distribuciones a los tenedores de reclamos de patrimonio
<b>Patrimonio</b>	<b>Cambios en el patrimonio durante el período</b>

### Criterios de reconocimiento

El ED admite que no todas las partidas se reconocen. En lugar de ello, la entidad reconoce un activo o un pasivo si tal reconocimiento les proporciona a los estados financieros:

- información relevante acerca del activo o el pasivo y acerca de cualesquiera ingresos, gastos o cambios en el patrimonio;
- una representación fiel del activo o del pasivo y de cualesquiera ingresos, gastos o cambios en el patrimonio; e
- información que resulta en beneficios que exceden el costo de proporcionar esa información.



**Observación**

Los requerimientos existentes de reconocimiento (probabilidad y medición confiable) han causado problemas en el pasado. Algunos estándares (e.g. IFRS (NIIF) 9) no aplicaron el criterio de probabilidad en absoluto, mientras que otros usaron el término 'probable' de manera ambigua. El criterio de medición confiable, de otro modo, a menudo estuvo asociado con la incertidumbre de la medición. Por consiguiente IASB propone eliminar el criterio de probabilidad e incorporar el criterio de medición confiable en el nuevo criterio de relevancia.

El ED reconoce que se requiere juicio cuando se decide si reconocer una partida y los requerimientos de reconocimiento pueden necesitar variar entre los estándares. El rol de las notas también debe ser considerado cuando se toman decisiones acerca de reconocimiento, especialmente si no se reconoce una partida que satisface la definición de un elemento.

La relevancia es influenciada por incertidumbres, especialmente si es incierto si un activo o un pasivo existe, si los flujos de entrada y los flujos de salida de beneficios económicos son improbables o si todas las mediciones relevantes disponibles son altamente inciertas. Si no está disponible la medida, una partida no puede ser reconocida.

**Observación**

El DP establece de manera explícita que el reconocimiento de la plusvalía generada internamente sería innecesario para satisfacer el objetivo de la información financiera dado que requeriría la valuación de la entidad en su conjunto. El ED no reitera esa declaración, si bien en las Bases para las Conclusiones del ED, IASB estableció que continúa considerando que esa declaración todavía es válida.

Para partidas tales como saber cómo [know.how], relaciones de clientes y proveedores, el ED deja abierto si se reconocen dado que no son derechos contractuales u otros de carácter legal. Señala que el reconocimiento de esos elementos puede no proporcionar información relevante dado que hay incertidumbre acerca de la existencia de un activo combinado con la dificultad de identificar por separado el activo.

De igual manera, puede ser difícil decidir si un pasivo requiere reconocimiento, especialmente si hay incertidumbre acerca de la existencia de la obligación además de probabilidad baja de las salidas de flujos de beneficios económicos y un nivel alto de incertidumbre de la medición.

Una probabilidad baja de flujo de beneficios económicos en y por sí misma no impide el reconocimiento, especialmente la medición del activo o del pasivo refleja la probabilidad baja y está acompañada por revelaciones explicativas.

Cuando se considera la representación fiel se debe tener en cuenta cómo el reconocimiento afecta el patrimonio, los ingresos y los gastos. Por ejemplo, no reconocer un activo resultaría en un gasto que podría resultar en una representación engañosa.

### ***Des-reconocimiento***

El des-reconocimiento se describe como la remoción, de todo o parte del activo o pasivo previamente reconocido, del estado de posición financiera. No es apropiado des-reconocer cuando la entidad haya retenido el control de un recurso económico. Un indicador de que la entidad retiene el control es la retención de la exposición ante variaciones positivas y negativas en la cantidad de los beneficios económicos producidos por un recurso económico.

Des-reconocer los activos o pasivos transferidos y continuar reconociendo el componente del activo o pasivo retenido representa fielmente los activos y pasivos retenidos y el cambio en los activos y pasivos de la entidad.

Si la modificación de un contrato adiciona derechos y obligaciones que son distintos de los creados por los términos originales del contrato, puede ser apropiado tratar las adiciones como nuevos activos o pasivos. Si no son distintos, puede ser apropiado tratar los nuevos derechos y obligaciones como parte de la misma unidad de cuenta que los derechos y obligaciones existentes.

### **Capítulo 6 – Medición**

De acuerdo con el ED, la medición sería descrita en la *Estructura/Marco Conceptual* como el proceso de cuantificar, en términos monetarios, la información acerca de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de la entidad.

Una base de medición es una característica identificada de una partida que esté siendo medida. El ED describe dos categorías de bases de medición: costo histórico y valor corriente.

#### ***Costo histórico***

El centro de las medidas basadas en el costo histórico es la transacción o evento pasado que creó un activo, pasivo, ingreso, o gasto. Para un activo, el costo histórico en el reconocimiento inicial es el valor de todos los costos incurridos en la adquisición o construcción del activo, incluyendo tanto la consideración dada como los costos de transacción incurridos. Para un pasivo financiero, es el valor de la consideración menos los costos de transacción. Esta medida subsiguientemente no es ajustada por los cambios en los precios sino por cambios tales como consumo, deterioro y cumplimiento/realización [fulfilment].

Los ingresos o gastos medidos a costo histórico pueden tener valor predictivo, i.e. la entidad puede valorar el impacto de esos cambios en los flujos de efectivo futuros o en los márgenes. También pueden ser confirmatorios de las comparaciones con estimados anteriores de los flujos de efectivo o de los márgenes.

En muchos casos la información acerca del costo histórico es más simple y menos costosa de proporcionar. Además, puede ser entendida y verificada más fácilmente.

Sin embargo, especialmente cuando los cambios del precio son importantes, la información acerca del costo histórico de activos y pasivos algunas veces puede ser menos relevante que la información acerca del costo corriente. Activos y pasivos similares adquiridos o incurridos en diferentes momentos pueden ser reportados en los estados financieros en cantidades muy diferentes.

### **Valor corriente**

Los valores corrientes incluyen el valor razonable y el valor en uso para los activos y el valor de cumplimiento/realización para los pasivos.

El ED de la *Estructura/Marco Conceptual* reitera la definición de valor razonable dada en el IFRS (NIIF) 13, i.e., valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de medición. El ED ofrece una lista de factores que se incluyen en el valor razonable:

- estimados de flujos de efectivo futuros;
- la incertidumbre inherente en los flujos de efectivo (incluyendo el riesgo de crédito propio);
- el valor del dinero en el tiempo;
- el precio por soportar la incertidumbre; y
- otros factores (e.g. liquidez).

Los costos de transacción no se añaden ni se deducen de la medición del valor razonable de un activo o pasivo.

La medición de activos y pasivos a valor razonable tiene valor predictivo dado que la medida incluye la expectativa de los participantes en el mercado acerca de la cantidad, oportunidad e incertidumbre de los flujos de efectivo. También puede ser confirmatoria dado que proporciona retroalimentación acerca de los estimados anteriores. Los ingresos y gastos medidos a valor razonable solo pueden ser predictivos y confirmatorios cuando se separan (e.g. en el retorno esperado, el retorno generado por el uso que hace la entidad y el efecto de los cambios en las expectativas de los participantes en el mercado).

Si las actividades de negocio no implican vender un activo o transferir un pasivo, la medición de ingresos y gastos a valor razonable puede no proporcionar información útil para los usuarios. Sin embargo, la comparabilidad es incrementada para activos y pasivos idénticos dado que se miden a la misma cantidad independiente de cuándo son adquiridos o tomados.

En mercados activos, la determinación del valor razonable es un proceso simple y fácil de entender con el beneficio de la verificabilidad externa. En los casos en que el valor razonable no está disponible, es determinado mediante el uso de una técnica de valuación. Sin embargo, el ED precisa algunos problemas potenciales con las técnicas de valuación:

- la estimación puede ser costosa y compleja;
- los inputs pueden ser subjetivos; y
- activos y pasivos idénticos pueden ser medidos de manera diferente.

Si bien el valor razonable es un valor específico-del-mercado, el valor en uso y el valor de cumplimiento/realización son valores específicos-de-la-entidad. El ED propone definir el valor en uso como el valor presente de los flujos de efectivo que

la entidad espera derivar del uso continuado de un activo y de su disposición última. El valor de cumplimiento/realización es el valor presente de los flujos de efectivo que la entidad espera incurrir cuando cumpla/realice un pasivo. Las definiciones se derivan de la definición de valor corriente específico de la entidad contenido en el IAS (NIC) 16 *Propiedad, planta y equipo*.

Ambas medidas son determinadas mediante el uso de una técnica de medición basada-en-los-flujos-de-efectivo considerando los mismos factores que en el valor razonable pero usando supuestos específicos-de-la-entidad en lugar de específicos-del-mercado. Los costos de transacción se incluyen en la valuación.

El valor en uso y el valor de cumplimiento/realización tienen valor predictivo dado que dan información acerca de las entradas y salidas de flujos estimadas del activo o pasivo. Ambos tienen valor confirmatorio mediante comparar los valores anteriores con los resultados actuales. Como el valor en uso y los valores de cumplimiento/realización son determinados usando técnicas de medición basadas-en-los-flujos-de-efectivo, los problemas identificados para la estimación del valor razonable también aplican a esos valores.

El ED admite que el valor en uso puede no ser confiable para activos individuales que sean usados en combinación con otros activos. En esos casos, el valor en uso debe ser determinado para el grupo de activos y asignado a los activos individuales. Esto, sin embargo, hace que el valor en uso sea impracticable para mediciones periódicas. Puede ser útil para medición ocasional tal como la determinación de la cantidad recuperable del costo histórico en un escenario de deterioro.

#### **Selección de la base de medición**

Las bases de medición tienen que ser relevantes y tienen que representar fielmente lo que tienen el propósito de representar. Cuando se selecciona una de las anteriores bases de medición descritas, es importante considerar el impacto en la información proporcionada en el estado de posición financiera y en el(os) estado(s) de desempeño financiero. Los factores a considerar son la manera como el activo o pasivo contribuirá a los flujos de efectivo futuros y las características del activo o pasivo.

#### **Observación**

La manera como el activo o pasivo contribuirá a los flujos de efectivo futuros dependerá de la naturaleza de las actividades de negocio llevadas a cabo por la entidad. Por ejemplo, una propiedad puede ser tenida para venta o puede ser tenida para uso continuo.

Otro factor a considerar es la incertidumbre de la medición. Diferentes bases de medición pueden tener diferentes niveles de incertidumbre. Dado que incertidumbre de la medición no es lo mismo que incertidumbre de la consecuencia, esta última a menudo puede tener un efecto en la anterior.

Los estimados pueden conducir a representación fiel si se describen como tales y si la naturaleza y las limitaciones del proceso de estimación son explicados y si no se han cometido errores en la selección y aplicación del proceso para desarrollar el estimado.

Cuando se selecciona la base de medición para cierto elemento, también se debe considerar cuál base de medición es seleccionada para elementos relacionados. Escoger diferentes bases de medición para elementos relacionados puede conducir a un desajuste de contabilidad el cual a su vez podría conducir a información menos útil.

La selección de varias bases de medición para el conjunto de estados financieros o el cambio de bases de medición entre períodos puede hacer que los estados financieros sean más difíciles de entender. Sin embargo, esto algunas veces puede ser apropiado si el resultado conduce a información más relevante.

Si en una transacción de intercambio, la entidad adquiere un activo a cambio por incurrir en un pasivo, el activo y el pasivo normalmente se miden inicialmente a la misma cantidad. Cuando la entidad adquiere un activo, o incurre en un pasivo, en intercambio por transferir otro activo o pasivo, la medida inicial del activo adquirido (o el pasivo incurrido) determina si en la transferencia del otro activo o del otro pasivo surgen ingresos o gastos. En el reconocimiento inicial luego de una transacción en condiciones iguales, el valor razonable y el costo histórico de un activo o pasivo son similares, excepto que el costo histórico incluirá los costos de transacción. No obstante, es necesario describir qué base de medición es usada en el reconocimiento inicial.

Si la transacción es con tenedores de reclamos de patrimonio que actúan en su capacidad como tenedores de esos reclamos, una contribución o distribución es reconocida en lugar de una ganancia o pérdida.

El ED propone medir los activos construidos por la entidad con la misma base que sería usada subsiguientemente.

A veces, puede ser útil revelar una diferente base de medición para un elemento que la base usada para el estado de posición financiera. En otros casos, puede ser útil tener una base de medición para los activos y pasivos en el estado de posición financiera y una diferente base de medición para los ingresos y gastos relacionados con esos activos y pasivos.

### ***Medición del patrimonio***

El patrimonio no se mide. En lugar de ello, es igual al total de los valores en libros de todos los activos reconocidos menos el total de los valores en libros de todos los pasivos reconocidos. Sin embargo, clases o categorías individuales de patrimonio pueden ser medidas directamente.

Si bien el patrimonio generalmente es positivo, también puede ser negativo, dependiendo de cuáles activos y pasivos se reconocen y cómo son medidos.

## **Capítulo 7 – Presentación y revelación**

Este capítulo del ED propone conceptos de alto nivel que describen qué información se incluye en los estados financieros y cómo esa información debe ser presentada y revelada. Este capítulo también incluye orientación respecto de la presentación de reportes sobre el desempeño financiero, incluyendo el uso de otros ingresos comprensivos [OCI = other comprehensive income. También es traducido como 'otro resultado integral']. La presentación y la revelación no son abordadas en la *Estructura/Marco Conceptual* existente.

### ***El objetivo y el alcance de los estados financieros***

El ED establece que el alcance de los estados financieros es determinado por su objetivo, el cual es proporcionar información acerca de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de la entidad, información que sea útil para los usuarios de los estados financieros en la valoración de los prospectos para las entradas de flujos netos de efectivo futuros para la entidad y en la valoración de la gestión que la administración hace de los recursos de la entidad. Esta información es proporcionada mediante el reconocimiento de los elementos en los estados de posición financiera y desempeño que satisfacen la definición de un elemento, y mediante la información proporcionada en otras partes de los estados financieros

acerca de elementos reconocidos, elementos que satisfacen la definición de un elemento pero que no han sido reconocidos, flujos de efectivo, y contribuciones de, o distribuciones a, los tenedores de los reclamos de patrimonio.

El ED establece que información prospectiva acerca de transacciones y eventos futuros probables o posibles se incluye en los estados financieros solo si proporciona información relevante para ayudarles a los usuarios en el entendimiento de los activos, pasivos y patrimonio de la entidad que existían al final de, o durante, el período (incluso si no son reconocidos), o ingresos y gastos del período.

### ***Presentación y revelación como herramientas de comunicación***

La comunicación eficiente y efectiva de la información contenida en los estados financieros mejora su relevancia, mejora su comprensibilidad y comparabilidad, y contribuye a la representación fiel de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos.

El ED propone que la comunicación eficiente y efectiva incluye:

- a) clasificar la información de una manera estructural que reporte juntos elementos similares y reporte por separado elementos disímiles;
- b) agregar la información de manera que no sea oscurecida por detalle innecesario; y
- c) usar objetivos y principios de presentación y revelación en lugar de reglas que podrían conducir a cumplimiento puramente mecánico.

### **Observación**

IASB está trabajando en la Iniciativa de Revelación, una colección de proyectos de implementación e investigación que tiene la intención de mejorar la revelación contenida en la información financiera IFRS (NIIF). En sus Bases para las Conclusiones IASB señala que, en la Iniciativa de Revelación, buscará proporcionar orientación específica adicional para respaldar la aplicación de los conceptos de presentación y revelación propuestos en el ED.

### ***Información acerca del desempeño financiero***

El ED describe al estado de utilidad o pérdida como la fuente primaria de información acerca del desempeño financiero de la entidad para el período, y requiere que se presente un total o un sub-total para la utilidad o pérdida. En sus Bases para las Conclusiones IASB señala que se tomó la decisión de que no era factible o apropiado intentar definir en la *Estructura/Marco Conceptual* cuándo un elemento de ingresos o gastos debe ser incluido en el estado de utilidad o pérdida o en otros ingresos comprensivos (OCI). En lugar de ello, ha sido incluida orientación de alto nivel sobre este tema.

Dado que el estado de utilidad o pérdida es la fuente primaria de información acerca del desempeño financiero de la entidad para el período, en el ED hay la presunción refutable de que todos los ingresos y gastos se incluirán en ese estado. Esta presunción solo puede ser refutada si:

- a) los ingresos o gastos se relacionan con activos o pasivos medidos a valores corrientes; y
- b) la exclusión de esos ingresos o gastos del estado de utilidad o pérdida mejoraría la relevancia de la información contenida en el estado de utilidad o pérdida del período.

La presunción solo puede ser refutada por IASB cuando emita estándares, no por los preparadores en la aplicación de los estándares.

Un ejemplo de cuándo excluir ingresos/gastos de la utilidad o pérdida puede mejorar su relevancia es cuando una base de medición corriente es seleccionada para un activo o pasivo para el balance general y una diferente base de medición es seleccionada para los ingresos y gastos relacionados en el estado de utilidad o pérdida ('medición dual').

El ED también propone que hay la presunción de que si los ingresos y gastos se incluyen en OCI en un período, serán reclasificados en el estado de utilidad o pérdida en algún período futuro cuando se incluya los ingresos en el estado de utilidad o pérdida mejora la relevancia de la información incluida en ese estado en ese período. La presunción podría ser refutada, por ejemplo, si no hay base clara para identificar el período en el cual la reclasificación mejoraría la relevancia de la información contenida en el estado de utilidad o pérdida. Si no hay tal base, ello puede señalar que el ingreso o gasto no se debe incluir en OCI en primer lugar.

## **Capítulo 8 – Conceptos de capital y mantenimiento de capital**

El Capítulo 8 discute los conceptos de capital y mantenimiento de capital. El material contenido en este capítulo ha sido trasladado del Capítulo 4 de la *Estructura/Marco Conceptual* existente, con cambios menores por consistencia de terminología. IASB anota en sus Bases para las Conclusiones que los conceptos relacionados con mantenimiento del capital y costo corriente como una posible base para la medición podrían ser tratados de mejor manera junto con el proyecto sobre contabilidad para inflación alta más que como parte del proyecto sobre la *Estructura/Marco Conceptual*. Actualmente no está planeado tal trabajo.

### **¿Cuándo aplicarían las revisiones propuestas?**

La *Estructura/Marco Conceptual* no tiene establecida una fecha efectiva y por consiguiente cualquier versión revisada es efectiva a partir de su fecha de emisión.

El ED separado propone un período de transición de aproximadamente 18 meses con aplicación temprana que se propone sea permitida. También propone aplica retrospectivamente las enmiendas, excepto por las enmiendas al IFRS (NIIF) 3 *Combinaciones de negocio*.

El período para comentarios sobre ambos ED termina el 26 de octubre de 2015.

## Contactos clave

### Oficina global IFRS

Líder global IFRS

Veronica Poole

ifrsglobalofficeuk@deloitte.co.uk

## Centros de excelencia IFRS

### Americas

Canada

LATCO

United States

Karen Higgins

Claudio Gaiamo

Robert Uhl

ifrs@deloitte.ca

ifrs-LATCO@deloitte.com

iasplus-us@deloitte.com

### Asia-Pacific

Australia

China

Japan

Singapore

Anna Crawford

Stephen Taylor

Shinya Iwasaki

Shariq Barmaky

ifrs@deloitte.com.au

ifrs@deloitte.com.hk

ifrs@tohatsu.co.jp

ifrs-sg@deloitte.com

### Europe-Africa

Belgium

Denmark

France

Germany

Italy

Luxembourg

Netherlands

Russia

South Africa

Spain

United Kingdom

Thomas Carlier

Jan Peter Larsen

Laurence Rivat

Jens Berger

Massimiliano Semprini

Eddy Termaten

Ralph Ter Hoeven

Michael Raikhman

Nita Ranchod

Cleber Custodio

Elizabeth Chrispin

ifrs-belgium@deloitte.com

ifrs@deloitte.dk

ifrs@deloitte.fr

ifrs@deloitte.de

ifrs-it@deloitte.it

ifrs@deloitte.lu

ifrs@deloitte.nl

ifrs@deloitte.ru

ifrs@deloitte.co.za

ifrs@deloitte.es

ifrs@deloitte.co.uk

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés del **IFRS in Focus – June 2015 – IASB issues Exposure Draft for a revised Conceptual Framework** – Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia, con la revisión técnica de César Cheng, Socio Director General de Deloitte & Touche Ltda., Colombia

Si desea información adicional, por favor, visite [www.deloitte.com](http://www.deloitte.com)

Deloitte hace referencia, individual o conjuntamente, a Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), sociedad del Reino Unido no cotizada limitada por garantía, y a su red de firmas miembro y sus entidades asociadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades con personalidad jurídica propia e independiente. DTTL (también denominada "Deloitte Global") no presta servicios a clientes. Consulte la página [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about) si desea obtener una descripción detallada de DTTL y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios de auditoría, consultoría, asesoramiento fiscal y legal y asesoramiento en transacciones y reestructuraciones a organizaciones nacionales y multinacionales de los principales sectores del tejido empresarial. Con más de 200.000 profesionales y presencia en 150 países en todo el mundo, Deloitte orienta la prestación de sus servicios hacia la excelencia empresarial, la formación, la promoción y el impulso del capital humano, manteniendo así el reconocimiento como la firma líder de servicios profesionales que da el mejor servicio a sus clientes.

Esta publicación contiene exclusivamente información de carácter general, y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro o entidades asociadas (conjuntamente, la "Red Deloitte"), pretenden, por medio de esta publicación, prestar un servicio o asesoramiento profesional. Ninguna entidad de la Red Deloitte se hace responsable de las pérdidas sufridas por cualquier persona que actúe basándose en esta publicación.

© 2015 Deloitte